



Ministerio de Cultura y Educación

3077-



BUENOS AIRES, 16 NOV 1994 ✓

VISTO el Expediente N° 1422-4/94 del registro de este Ministerio por el que la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO comunica la creación de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN COMERCIALIZACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas, con el fin de expedir, previo otorgamiento de la validez nacional, el título de MAGISTER EN COMERCIALIZACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la realización de la carrera mencionada esa Casa de Altos Estudios procura especializar profesionales con capacidad gerencial, a través de metodologías y experiencias aptas para abordar la estrategia y la comercialización aplicadas a la generación de negocios.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han opinado favorablemente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no ha formulado observación alguna a la presente medida.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 28 del Decreto N° 2330/93.

Que es atribución de este Ministerio entender en la determinación de la validez nacional de estudios y título, conforme a lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN COMERCIALIZACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS a expedir

Ante
W



3079-

Ministerio de Cultura y Educación

por la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, cuya carrera prevé una duración de CUATRO (4) Cuatrimestres y una asignación horaria de NOVECIENTAS (900) horas respectivamente, y demás requisitos académicos determinados por la misma a tal fin.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JOSE ALBERTO...
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN